



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. S 13/F 18/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2018, a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-13/2018 de 27.02.2018, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 1/F 17 de 26.06.2017, referido al "Informe de Control Interno como Resultado de la Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional de Mayor Ponderación declarado por la MAE", con un alcance por el período comprendido entre el 29.06.2017 hasta el 10.04.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones emitidas en el Informe N° V 1/F 17 de 26.06.2017, referido al "Informe de Control Interno como Resultado de la Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional de Mayor Ponderación declarado por la MAE".

El objeto comprendió las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 1/F 17 de 26.06.2017, referido al "Informe de Control Interno como Resultado de la Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional de Mayor Ponderación declarado por la MAE", los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de Recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones" y la documentación de sustento que respaldó las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las cuatro (4) recomendaciones del Informe N° V 1/F 17 de 26.06.2017, referido al "Informe de Control Interno como Resultado de la Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional de Mayor Ponderación declarado por la MAE", por el período comprendido entre el 29.06.2017, hasta el 10.04.2018, se concluye que las cuatro (4) recomendaciones emitidas en el referido informe, fueron cumplidas.

La Paz, 7 de mayo de 2018

JNA/GMA